

Sor y mayor del Ayuntamiento de esta
M. N. y M. L. Ciudad de Lorca hoy
se como en el Cabildo celebrado hoy dia
de la fecha en vista de los dos memoriales
que anteceden se acordó lo siguiente.

Acuerdo.

Habiendose dado cuenta a esta Ciudad de
los dos memoriales de fianzas presentados
por Agustín de Segura Depositario del
posito de Labradores y D.º Tomas Ma-
die que lo es del Posito del paradero que
siendo las mismas fincas y seguridades que
andado en los años anteriores para estas
propiedades de positarias se empezó a tra-
tar de que pasaran a informe al S.
Procurador General, en cuyo acto mani-
festó este que vi para el presente año
bajar las mismas fianzas que habían
servido en los anteriores le parecia no
tema que informar sobre ellas por
que la Ciudad las tenía aprobadas, de
que inteligenciada, y así mismo de que
las Cuentas de los años anteriores esta-
ban remitidas a la Contaduría Gene-
ral de Positos con la aprobación de
las respectivas Juntas de D.ºs. positos
aunque con la calidad de sin perjui-
cio. Acordó esta Ciudad otorguen las

